

REAL CLUB DE GOLF LAS BRISAS

IMPRESO DE REPRESENTACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2 DE FEBRERO DE 2022

NOMBRE COMPLETO:

Nº DE SOCIO DEL REAL CLUB DE GOLF LAS BRISAS:

Por medio de la presente nombro a D. Alejandro Cuartero Lopetegui, Presidente del Club (*) o a D. / Dña., como mi apoderado para asistir a la Asamblea General Extraordinaria del Club, cuya reunión se celebrará el día **2 de febrero de 2022**, a las 15.00 horas en primera convocatoria y si procede, el mismo día, **a las 15.30 horas en segunda convocatoria**, y que tendrá lugar en la Casa Club, para que ejerza cuantos derechos me correspondan como socio.

Firma:

Yo concedo mi voto sobre las resoluciones a adoptar de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del Club celebrada el 21 de octubre de 2020.		
2.- Asuntos derivados de la misma.	NO PROCEDE VOTO	
3.- Aprobación del Proyecto de Inversiones en el Campo para 2022-2023 de acuerdo con el calendario, presupuesto y desglose de trabajos (inversiones y mantenimiento) adjunto al orden del día.		
4.- Ruegos y preguntas	NO PROCEDE VOTO	



IMPORTANTE: (*) Si ha designado a persona distinta de Alejandro Cuartero Lopetegui como su apoderado no es necesario proceder a tachar o borrar la mención de su nombre incluida en el propio formato.

En caso de remitir Vd. su representación al Presidente, y no consignar instrucciones expresas del sentido de su voto, le informamos que votará A FAVOR de todos los puntos del orden del día.

Por favor tenga en cuenta la regulación del artículo 11.1 de los Estatutos del Club, relativa a las delegaciones de voto, que se transcribe a continuación para su mayor información:

“Las delegaciones de voto para las Asambleas Generales deberán cumplir los siguientes requisitos para ser aceptadas por el Secretario:

- a. Contener mención clara y expresa del nombre del socio representante y del socio representado, así como la voluntad de este último de conceder dicha representación.
- b. Constar en ella la firma original del socio representado y tener anexa copia de documento acreditativo de su identidad.

Sólo serán válidas las representaciones recibidas por correo o entregadas en mano en el Club con un plazo máximo de 24 horas anteriores a la celebración de la Asamblea General.

No serán válidas, y por lo tanto no podrán ser aceptadas por el Secretario, las delegaciones de voto que no cumplan los requisitos anteriormente enunciados.”